

## Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales en el Trabajo

---

Con el objetivo de dar cumplimiento a la normativa, el Comité de aplicación del Protocolo de Riesgos psicosociales informa a la Comunidad Universitaria, los resultados obtenidos de la aplicación de la encuesta ISTAS 21 en su versión breve. De las dimensiones abordadas por el Protocolo de aplicación, obligatorio en toda Organización a nivel nacional, nuestra Universidad obtuvo que cuatro de ellas se encuentran en **“Nivel de Riesgo Bajo”**. La dimensión **“Doble Presencia”**, se encuentra en **“Nivel de Riesgo Alto 1”**.

Esta evaluación, nos ha mostrado que nuestra Universidad también cuenta con factores protectores, entre los que principalmente se destaca la valoración de las tareas encomendadas y la importancia de la institución para los trabajadores.

Para abordar la dimensión **“Doble presencia”**, el Comité de aplicación, en representación de nuestra Universidad, ha analizado y determinado implementar medidas correctivas, que nos permitan enfrentar la vida laboral con una mayor preparación y apoyar a los trabajadores de la Universidad, facilitando herramientas que les colaboren en un desarrollo laboral saludable. Se ha definido abordar ámbitos de Calidad de Vida, Salud y Autocuidado, mediante información y cursos, además de una campaña de difusión e información del sistema de beneficios de nuestra Universidad.

Le invitamos a ingresar en el siguiente enlace, donde Usted podrá acceder a un video explicativo y a los resultados que arrojó la Encuesta ISTAS 21, aplicada en la PUCV.